



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de Abril de 2010

EXP-EXA: 8397/2009

RES-D-EXA: 165/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de las cuales el Sr. Gonzalo Rodríguez de Olmos – L.U. N° 211.405, alumno de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas en esta Unidad Académica, solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Santa María – Arequipa, Perú-, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil - **CRISCOS** - y;

CONSIDERANDO:

El Certificado de Convalidación de Asignaturas del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS, legalizado por la Facultad de Cs. e Ingenierías Físicas y Formales de la Universidad Católica de Santa María – Arequipa, Perú- de fojas 30 a 40 del presente expediente;

El despacho de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de fojas 54;

POR ELLO: y atento a las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar reconocimiento total al Sr. Gonzalo Rodríguez de Olmos, Lib. Univ. N°: 211.405, de las asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Santa María – Arequipa Perú, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica de acuerdo al siguiente detalle:



LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS (PLAN 1997)		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA – AREQUIPA PERÚ,
ANALISIS DE SISTEMAS DE INFORMACION	por	Laboratorio de Análisis y Diseño de Sistemas Análisis y Diseño de Sistemas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESD-EXA: 165/2010

-CONECTIVIDAD Y TELEINFORMATICA	Por	-Administración y Gestión de Redes -Sistemas de Seguridad de Redes
-DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACION	Por	-Laboratorio de Análisis y Diseño de Sistemas -Análisis y Diseño de Sistemas

Son: 3 (tres) asignaturas aprobadas por reconocimiento.

ARTICULO 2º.- Notifíquese al Sr. Rodríguez De Olmos. Hágase saber a Dirección de Alumnos para su registro y gírese copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

frj  
Get

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONIN  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

